

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de Centros Especiales de Empleo, a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Centros Especiales de Empleo, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea s/n-Edif. Fleming-2.ª Planta:

Núm. de expediente: CEE-7/86-GR.
Interesada: M.ª Ángeles López Rodríguez.
CIF/DNI: 23.649.983-A.
Último domicilio: Plaza Fortuna, 1. 18009 Granada.
Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio de Expediente Advo. para Cancelación Calificación CEE.

Núm. de expediente: CEE-38/89-GR.
Interesado: Zonatron Serprosa Granada, S.A.
CIF/DNI: A-18223362.
Último domicilio: C/ Sevilla 18210-Peligros (Granada).
Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio de Expediente Advo. para Cancelación Calificación CEE.

Núm. de expediente: CEE-118/GR.
Interesado: D.M.T. 96, S.A.
CIF/DNI: A-09333527.
Último domicilio: C/ Baza 18220-Albolote (Granada).
Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio de Expediente Advo. para Cancelación Calificación CEE.

Núm. de expediente: CEE-182/GR.
Interesado: Camgran, S.L.
CIF/DNI: B-18548305.
Último domicilio: C/ Garrido Atienza 18320-Santa Fe (Granada).
Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio de Expediente Advo. para Cancelación Calificación CEE.

Granada, 20 de marzo de 2009.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiario		Importe	Finalidad
Adam Trojanowski	MA/PCA/00310/2008	4.750	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Lourdes Nieto Santamaria	MA/PCA/00323/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Desiree Porras Garcia	MA/PCA/00349/2008	3.750	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Samuel Scotto Di Cesare	MA/PCA/00012/2009	4.750	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Noelia Morilla Peláez	MA/PCA/00277/2008	4.750	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 20 de marzo de 2009.- El Director, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 20 marzo de 2009, de Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 14. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: SL-99/06.
Núm. de acta: 1329/06.
Interesado: «Santa Lucía Obras y Servicios, S.L.» CIF B-91058867.
Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.
Fecha: 2.3.09.

Sevilla, 20 de marzo de 2009.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este órgano superior, sito en C/ Hytasa, núm. 14. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. R.A.: 539/08.
Núm. Expt.: 64/07.
Núm. de acta: 769/07.
Interesado: «Garasa Esñeco, S.A.» NIF A-23027501.
Acto recurrido: Resolución recurso de alzada relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

Órgano que lo dicta: Consejero de Empleo de la Junta de Empleo.
Fecha: 4.3.09.

Sevilla, 23 de marzo de 2009.- El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 14. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: SL-14/09.

Núm. de acta: 2100/05.

Interesado: «Construcción Goant, S.L.» CIF B-23469216.

Solidaria: «Viviendas Ideales, S.L.» CIF B-14525828.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Fecha: 23 de febrero de 2009.

Sevilla, 23 de marzo de 2009.- La Directora General de Seguridad y Salud Laboral, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 24 de marzo de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 14. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: SL-110/08.

Núm. de acta: 80796/08.

Interesado: «Constructora Costamar 2006, S.L.» CIF B-04563193.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Fecha: 12.2.2009.

Sevilla, 24 de marzo de 2009.- La Directora General,
Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 14. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: SL-107/08.

Núm. de acta: 107674/08.

Interesado: «Construcciones Acrie, S.L.» CIF B-18749853.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Fecha: 12.3.2009.

Sevilla, 26 de marzo de 2009.- La Directora General, P.S. (Decreto 118/2008, de 29.4), la Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la disolución de la organización empresarial que se cita.

En fecha 16.7.2007 se celebró en la ciudad de Córdoba, la Asamblea General Extraordinaria de la organización empresarial denominada «Asociación de Fabricantes de Bisutería de Andalucía», en la que se acordó por unanimidad la disolución de la citada organización, por cesar la finalidad para la que fue constituida igualmente, en dicha Asamblea cesaron todos los órganos de gobierno, al no existir patrimonio que liquidar.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo certificada del acuerdo de disolución don José Luis Huerta Sánchez (Secretario) y don Antonio López Montero (Presidente).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 5 de marzo de 2009.- El Secretario General del
CARL, Eduardo Candau Camacho.